



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI LA MAR - AYACUCHO

Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la

Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho



256



Chungui grande como su gente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2024-MDCH/A

Chungui, 01 de abril del 2024

Visto:

El Informe N° 030-2024-MDCH-SGDSDH/JBQR, de fecha 01 de marzo del 2024, sobre el Reconocimiento de los Miembros de la Instancia de Articulación Local IAL – para el año fiscal 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

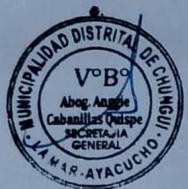
Que en el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, entre sus funciones de sus competencias específicas, compartidas de los Gobiernos Locales se encuentra la Educación, Cultura, Deportes y Recreación; y así tienen como función promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local intergubernamental con el objeto de promover el desarrollo infantil temprano, sustentado en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" creado por el Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

Que, mediante Decreto Supremo N° 068-2018-PCM se aprobó el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia y se declaró prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS se aprobó la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, de conformidad con el numeral 5.8 de la Directiva N° 004-2021-MIDIS aprueban mediante Resolución Ministerial N° 085-2021-MIDIS, la Instancia de Articulación Local es el espacio organizado y liderado por cada Gobierno Local responsable de articular los intereses y actores, así como las acciones, recursos y capacidades disponibles a nivel local que permita la implementación de la EGTP, la entrega oportuna del Paquete Integrado de Servicios Priorizados a gestantes, niñas, niños hasta los cinco años y la gestión de alertas identificadas en la población objetivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS se aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS), la misma que plantea los lineamientos, estrategias



999 037 256
982 125 931



munchungui2019@gmail.com



Ofic. Plaza Principal Chungui S/N
Ofic. Coord. Ayacucho – Carmen
Alto – Av. Mariscal Cáceres N° 299



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI LA MAR - AYACUCHO

Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la

Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho



Guerra Ed. 2021-2022

Chungui grande como su gente

y servicios para lograr el Desarrollo y la Inclusión Social de las personas de situación de pobreza o en riesgo de caer en ella, desde la infancia hasta la vejez, considerando sus entornos y diversos enfoques transversales, especialmente de los derechos humanos y desarrollo humano;

Que, con Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprueba el documento Técnico denominado "Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materna Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021". Cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición en especial de las familias con los niños y niñas menores de tres años y gestantes;

Que, mediante Informe N° 030-2024-MDCH-SGDSH/JBQR, de fecha 01 de marzo del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Humano, sobre el Reconocimiento de la Instancias de Articulación Local IAL – 2024;

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, a la Instancia de Articulación Local IAL – para el año fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de Chungui, con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	CARGO
01	WILMER ROCA OSCCO	ALCALDE DEL DISTRITO DE CHUNGUI	PRESIDENTE
02	JUAN BERNABÉ QUISPE RUPAY	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIO
03	DEGNY CHOCCE FLORES	SUB PREFECTO DISTRITAL DE CHUNGUI	MIEMBRO
04	PANTOJA MACEDO NOE	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	MIEMBRO
05	WILSON QUISPE CANAZA	FISCAL PROVINCIAL PENAL DE CHUNGUI	MIEMBRO
06	LUISA GENOVEVA PALOMINO BONILLAS	JUZGADO MISXTO DE CHUNGUI	MIEMBRO
07	ALEJANDRO LLACCTAS ENCISO	ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE VILLA AURORA	MIEMBRO
08	SOSIMO ALTAMIRANO TALAVERANO	ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE INTIHUATANA	MIEMBRO
09	WALTER GUZMAN PALOMINO	ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE MOYABAMBA	MIEMBRO
10	BENITO VALENZUELA HUAMAN	ALCALDE DE CENTRO POBLADO DE PALLCCAS	MIEMBRO
11	OSCAR ROCA TELLO	FRENTE DE DEFENSA	MIEMBRO
12	ERNESTO TORRES PALOMINO	RESPONSABLE DE PUESTO DE SALUD	MIEMBRO
13	FROILAN HINOSTROZA CCINTA	PROGRAMA JUNTOS	MIEMBRO
14	JUAN CARLOS CAPELLETTI HUAMAN	PROGRAMA JUNTOS	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social Humano, las coordinaciones de las prevenciones de la Instancia de Articulación Local – IAL 2024, conforme lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que la Sub Gerencia de Desarrollo Social Humano notifique la presente Resolución a los integrantes de la Instancia de Articulación Local, reconocidos en el artículo primero.

999 037 256
982 125 931



munichungui2019@gmail.com



Ofic. Plaza Principal Chungui S/N
Ofic. Coord. Ayacucho - Carmen



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI LA MAR - AYACUCHO



Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la

Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

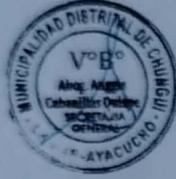


Chungui grande como su gente

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que contravenga la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - DESIGNAR, a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación de la presente en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chungui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"CHUNGUI" - LA MAR
AYACUCHO
WILMER BOCA ROSCO
ALCALDE



999 037 256
982 125 931



munichungui2019@gmail.com



Ofic. Plaza Principal Chungui S/N
Ofic. Coord. Ayacucho - Carmen
Alto - Av. Mariscal Cáceres N° 299